

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO**



**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA**



**AL HOSPITAL NACIONAL
“DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ”, ZACAMIL
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

SAN SALVADOR, 18 DE DICIEMBRE DE 2015



INDICE



Contenido	Página
1. Aspectos Generales	1
1.1 Objetivos de la auditoría	1
1.2 Alcance de la auditoría	2
1.3 Procedimientos de auditoría aplicados	3
1.4 Resumen de los resultados de la auditoría	3
1.4.1 Tipo de opinión del dictamen	3
1.4.2 Sobre aspectos financieros	3
1.4.3 Sobre aspectos de control interno	3
1.4.4 Sobre aspectos de cumplimiento Legal	3
1.4.5 Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría.	3
1.4.6 Seguimiento de las recomendaciones de auditorías anteriores.	4
2. Aspectos financieros	5
2.1 Dictamen de los auditores	5
2.2 Información financiera examinada	6
3. Aspectos de Control Interno	7
3.1 Informe de los auditores	8
4. Aspectos sobre el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables	
4.1 Informe de los auditores	9
5. Análisis de informes de auditoría interna y Firmas privadas de auditoría	10
6. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores	10



**CORTE DE
CUENTAS DE
LA REPÚBLICA**

Señor

Director Médico

Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández" Zacamil

Presente.



En cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, inciso 4.º de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establece el Artículo 5, numera 1 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado auditoría a los Estados Financieros del Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, cuyos resultados describimos a continuación:

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

1.1.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar Auditoría Financiera al Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

1.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Emitir un informe que exprese nuestra opinión sobre si el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria, emitidos por el Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, de conformidad con los Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Ministerio de Hacienda.
- b) Emitir un informe que contenga los resultados de la evaluación sobre aspectos relacionados con el Sistema de Control Interno del Hospital.
- c) Emitir un informe sobre si la entidad cumplió en todos los aspectos importantes, con las Leyes, Reglamentos y otras Normas aplicables.
- d) Evaluar los informes de exámenes realizados por la Unidad de Auditoría Interna, con el propósito de establecer aquellas situaciones que de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, pueden ser consideradas condiciones reportables o como parte de los procedimientos de auditoría a ejecutar.
- e) Dar seguimiento a las recomendaciones contenidas en los Informes de Auditoría Financiera correspondiente al período 2013 emitido por la Corte de Cuentas de la República.



1.2 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Nuestro trabajo consistió en examinar las cifras que conforman los estados financieros del Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014. Desarrollamos procedimientos de auditoría al Estado de Situación Financiera y Estado de Rendimiento Económico incluyendo las cuentas relacionadas con el Estado de Ejecución Presupuestaria y Estado de Flujo de Fondos.

1.3 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

El examen se dirigió a las áreas determinadas, seleccionando muestras representativas para efectos de examen, así también la aplicación de pruebas sustantivas ejecutadas por programas específicos por áreas.

Las pruebas sustantivas se aplicaron de acuerdo a la documentación proporcionada y a las actividades propias de la entidad, por lo que aplicamos los siguientes procedimientos:

- Revisamos, analizamos y verificamos de las transacciones financieras, documentos, comprobantes, registros, informes, incluyendo la obtención de evidencia suficiente y competente; desarrollando procedimientos selectivos con relación al monto total de las operaciones y actividades desarrolladas por el Hospital, con el propósito de verificar la razonabilidad de la información financiera presentada por la entidad.
- Examinamos una muestra de planillas de salarios, sus deducciones y la remisión de los descuentos de ley a las instituciones correspondientes;
- Comprobamos el cumplimiento de la normativa legal aplicable a los gastos en personal, revisamos la documentación de los expedientes de personal y verificamos que los nombramientos estén debidamente aprobados.
- Verificamos que la entidad cumplió con todos los aspectos importantes relacionados con Leyes, Reglamentos y otras Normas Aplicadas a su funcionamiento.
- Verificamos la exactitud aritmética sobre los saldos presentados en registros contables.



1.4 RESUMEN DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

1.4.1 TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN

De acuerdo a procedimientos de auditoría aplicados en el Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández”, Zacamil, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014 y de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, se concluye que el tipo de opinión del dictamen es limpia.

1.4.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS

En nuestra opinión los Estados Financieros del Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández”, Zacamil, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

1.4.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

No identificamos aspectos relacionados con el Sistema de Control Interno y su operación, que consideremos condiciones reportables, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental.

1.4.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL.

No identificamos aspectos relacionados con el incumplimiento de Leyes, Reglamentos y otras Normativa y disposiciones legales.

1.4.5 ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.

En atención a lo establecido en el Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, revisamos 5 informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna de la Entidad, correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre 2014, los que fueron objeto de análisis y contienen observaciones, sin embargo, por su importancia relativa, no han sido incorporadas en el presente informe.

La Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Salud, no emitió informe de auditoría relacionado con el Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández”, Zacamil, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014.

El Hospital no cuenta con informes de firmas privadas de auditoría, correspondientes al período 2014.



1.4.6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

La Corte de Cuentas de la República, emitió el Informe de Auditoría Financiera al Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, el cual no contiene recomendaciones para darles seguimiento.



2.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Señor

Director Medico

Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández”, Zacamil

Presente.

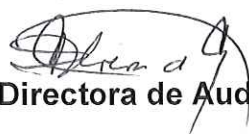
Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria del Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández”, Zacamil, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados; evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria de la Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández”, Zacamil, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, de conformidad con los Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 18 de diciembre de 2015.

DIOS UNION LIBERTAD


Directora de Auditoría Cinco





2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA

Los Estados Financieros correspondiente al ejercicio fiscal 2014, considerado para nuestro examen son:

- ↳ Estado de Situación Financiera.
- ↳ Estado de Rendimiento Económico.
- ↳ Estado de Flujo de Fondos.
- ↳ Estado de Ejecución Presupuestaria.
- ↳ Notas explicativas a los Estados Financieros.

Dichos estados financieros y sus notas explicativas se anexan en el presente informe.



3. ASPECTOS SOBRE CONTROL INTERNO

3.1. INFORME DE LOS AUDITORES

Señor

Director Médico

Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández”, Zacamil

Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria preparados por el Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández”, Zacamil, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría del Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández”, Zacamil, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración del Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández”, Zacamil, es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios por parte de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o, a que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos puedan deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucren el Sistema de Control Interno y su operación que consideremos condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del control interno, no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos, que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 18 de diciembre de 2015.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Directora de Auditoría Cinco





4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Señor

Director Médico

Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández”, Zacamil

Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández”, Zacamil, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento de leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables al Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández”, Zacamil, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; Sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros antes citados, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, el Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández”, Zacamil, cumplió en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que la Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández”, Zacamil, no haya cumplido en todos los aspectos importantes con esas disposiciones.

San Salvador, 18 de diciembre de 2015.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Directora de Auditoría Cinco



5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA

En atención a lo establecido en el Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, revisamos 5 informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna de la Entidad, correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre 2014, los que fueron objeto de análisis y contienen observaciones, sin embargo, por su importancia relativa, no han sido incorporadas en el presente informe.

La Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Salud, no emitió informe de auditoría relacionado con el Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014.

El Hospital no cuenta con informes de firmas privadas de auditoría, correspondientes al período 2014.

6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.

La Corte de Cuentas de la República, emitió el Informe de Auditoría Financiera al Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, el cual no contiene recomendaciones para darles seguimiento.

San Salvador, 18 de diciembre de 2015

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Directora de Auditoría Cinco

